

RECONOCIMIENTOS “BARCELONA MAI S’ATURA” BIZBARCELONA 2021

1. Bizbarcelona.....	p1
2. Reconocimientos “Barcelona mai s’atura”	p2
3. Organizador.....	p2
4. Categorías	p2
5. ¿Quién puede participar?.....	P3
6. Presentación de las propuestas	p3
7. Evaluación: criterios y proceso	p4
8. Reconocimiento finalistas y ganadores	p5
9. Aspectos legales	p5

1. Bizbarcelona

Bizbarcelona es el evento que acompaña a las personas emprendedoras y a las pymes en el proceso de transformación, aportando herramientas, conocimiento e inspiración para afrontar con éxito los retos de la nueva economía.

En Bizbarcelona creemos que la emprendeduría es una actitud transversal que podemos encontrar en emprendedores, autónomos, startups y pymes.

Bizbarcelona by Barcelona Activa está promovido por el Ayuntamiento de Barcelona, la Generalitat de Catalunya, la Diputación de Barcelona, PIMEC, la Cámara de Comercio de Barcelona y el Área Metropolitana de Barcelona, y cuenta con la colaboración de más de 130 entidades que conforman la BizCommunity, las cuales aportan contenidos y difunden las actividades del evento.

2. Reconocimientos “Barcelona mai s’atura”

Bizbarcelona y el Saló de l’Ocupació celebramos una nueva edición con el objetivo de impulsar la reactivación del emprendimiento, los negocios y las oportunidades laborales, poniendo el foco en la innovación y el talento como motores de transformación y garantía de futuro para la generación de actividad económica y ocupación.

Estas distinciones quieren poner en valor organizaciones, personas emprendedoras, personas autónomas, PYMES y empresas, que han destacado durante el 2020-2021 en la aplicación de la innovación para transformar sus negocios, o para poner el talento en el centro de su estrategia. Si es el caso de tu proyecto, presenta tu candidatura para poder optar a uno de los reconocimientos.

3. Organizador

Los Reconocimientos “Barcelona mai s’atura” están organizados por Bizbarcelona con el apoyo del Saló de l’Ocupació y contará con un grupo de expertos vinculados a la emprendeduría para seleccionar las mejores iniciativas.

4. Categorías

Innovación en la gestión

Personas emprendedoras, pymes o entidades que en el último año hayan innovado en algún ámbito de su actividad: nuevas líneas de negocio (con productos, servicios o aplicaciones) para adaptarse a la coyuntura o para buscar oportunidades, o bien nuevos métodos y procesos (marketing, comercialización, distribución o promoción) para contactar con clientes potenciales.

Innovación con impacto social

Queremos reconocer proyectos puestos en marcha por empresas, entidades o personas individuales, que hayan creado o estén creando un impacto positivo en el entorno (personas que trabajan en la organización, barrio, sociedad, ...).

Talento que transforma

Queremos reconocer a personas emprendedoras, PYMES o entidades que pongan a las personas y a su talento en el centro de sus iniciativas. Que entiendan el talento como una manera para transformar y mejorar su organización.

Organizaciones que hayan o estén implementando una estrategia para atraer, retener o mejorar el talento de sus organizaciones o que hayan hecho una apuesta clara y decidida para incorporar nuevo tipo de talento donde se ponga en valor la diversidad y la inclusión

Se puede participar en 4 categorías en función de quien ha realizado la iniciativa:

- 1. Ciudadanía o colectivo**
- 2. Emprendedores / Startups**
- 3. Autónomos o Pymes**
- 4. Empresas**

5. ¿Quién puede participar?

Como se ha indicado en el apartado anterior puede participar cualquier ciudadano y ciudadana, Organizaciones, personas emprendedoras, personas autónomas, pymes y empresas que estén situadas en Barcelona/Catalunya y que durante el periodo 2020/2021 hayan creado una iniciativa según se indica en la descripción de los Reconocimientos.

6. Presentación de las propuestas

Las propuestas deberán presentarse a través del formulario on-line de acuerdo con los términos y condiciones incluidas en este documento.

El formulario deberá ser cumplimentado en catalán o castellano.

La Organización se reserva el derecho a solicitar informaciones adicionales a la propuesta presentada.

Fechas clave

Límite de envío de las propuestas: 30 de Julio de 2021 (nueva fecha: 1 de octubre de 2021)

Información a finalistas: 16 de septiembre de 2021 (nueva fecha: 20 de octubre de 2021)

7. Evaluación: criterios y proceso

Criterios

Los criterios sobre los que se evaluarán las propuestas recibidas serán por su impacto social, económico y medioambiental y su originalidad.

Proceso

El proceso de evaluación consta de dos etapas:

1) Confirmación cumplimiento requisitos

Bizbarcelona revisará que las propuestas recibidas cumplen con las condiciones requeridas. LA Organización puede solicitar información adicional si se considera necesario.

2) Evaluación

Las propuestas recibidas serán evaluadas por un Comité de Expertos que seleccionará 3 finalistas y un ganador/a para cada Reconocimiento y categoría.

A continuación:

3) Comunicación

El 16 de septiembre se informará a los 3 finalistas de cada categoría. (nueva fecha: 20 de octubre de 2021)

4) Entrega Reconocimientos

La entrega de los Reconocimientos se realizará en un acto que se celebrará durante el Bizbarcelona

8. Reconocimiento finalistas y ganadores

Los Reconocimientos “Barcelona mai s’atura” no tienen contraprestación económica.

Los finalistas y ganadores de cada categoría:

1. Se publicarán en la web de Bizbarcelona y redes sociales y aparecerán en el dossier de prensa del Salón.
2. Dispondrán de dos pases VIP para acceder a Bizbarcelona 2021
3. Adicionalmente, algunos de los finalistas podrán ser invitados a participar en las conferencias del Salón para compartir su iniciativa.

9. Aspectos legales

Confidencialidad

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de estas y, en su momento, el nombre de las iniciativas ganadoras, su logo, actividad y principales logros, así como las personas integrantes del equipo promotor.

Política de privacidad e información sobre protección de datos personales. Responsable del tratamiento: FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA, con CIF Q-0873006-A, con domicilio en Av. Reina M^a Cristina s/n, 08004 Barcelona y sus empresas participadas Alimentaria Exhibitions S. L. U. y Fira Barcelona International Exhibitions and Services S. L. **Finalidad:** Tratar sus datos en relación con su participación en el concurso “Reconocimientos Barcelona mai s’atura” BIZBARCELONA 2020 **Legitimación:** Consentimiento otorgado por el interesado. **Destinatarios:** No hay cesión de sus datos a terceros, excepto por obligación legal. **Derechos:** tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como los derechos de portabilidad y limitación del tratamiento que se detallan en la información adicional. **Información adicional:** puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra página web www.firabarcelona.com, en el apartado “Política de privacidad”

Por lo que respecta a los datos personales relativos a otros participantes que hayan intervenido en el proyecto presentado a concurso, en base a lo dispuesto en el art 19 de la LOPDPGDD 3/2018 de 5 de diciembre, dichos datos serán tratados en base a interés legítimo, al tratarse datos de contacto profesionales, de empresarios individuales y/o profesionales liberales.

Publicidad de las finalistas de los Reconocimientos

Los participantes ganadores y finalistas podrán hacer publicidad de dicha condición en medios digitales, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiados; así como publicar o difundir la concesión de los Reconocimientos en cualquier medio de comunicación.

Derechos de Propiedad Intelectual

Bizbarcelona hará publicidad de las empresas/personas premiadas y finalistas con la debida relevancia, en los medios de comunicación y en todas aquellas plataformas que se consideren más adecuadas. En todo caso la Organización se reserva el derecho de reproducir información e

imágenes de las propuestas seleccionadas y premiadas en todos los soportes documentales que considere conveniente, con finalidades informativas y divulgativas. Los autores siempre serán citados a pie del proyecto presentado.

Los participantes tendrán que presentar proyectos originales que no infrinjan en ningún caso los derechos de terceros. En el caso de producirse cualquier reclamación en este sentido, la Organización queda exenta de cualquier responsabilidad derivada de estas reclamaciones.

Aceptación de las bases

La participación en el Concurso implica la integra aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al Comité de Expertos, y la veracidad de la información presentada.